REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE INCA 1

CERTIFICACIÓN

DOÑA MARGARITA MARIA GRAU SANCHO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE INCA NUMERO 1.

CERTIFICO.- Que el documento precedente, en el que consta la liquidación y el pago de los impuestos correspondientes fue presentado en soporte informático en esta oficina, habiéndose notificado al Notario autorizante por vía telemática la siguiente nota de despacho que se transcribe en su integridad:

"Calificado el precedente documento por el Registrador que suscribe y previo examen de los antecedentes del Registro, se ha practicado la inscripción de la finca registral número 11.423 de Muro, CRU 07011000121537, a favor de la entidad DIOSAN CONSTRUCTION ONE, S.L, en pleno dominio, al tomo 4303, libro 378, folio 70, inscripción 7ª. Puesta nota de afección a la revisión de la autoliquidación del impuesto. Conforme al artículo 98 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, del presente documento resulta la declaración de no haberse realizado actividad potencialmente contaminante.

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales y producirán los efectos previstos en la legislación vigente y, en particular, los previstos en los artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria.

Y para que conste, expido la presente. Inca a 6 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la registradora: doña MARGARITA MARÍA GRAU SANCHO con firma electrónica reconocida.

(*) C.S.V. : 20701199BC3E4603

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009 Art. 21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 20701199BC3E4603 en www.r-inca1.org

BASE: Declarada X Fiscal ___ Transitoria ___
N° Arancel 1,2,3,4 N° Minuta 5296/2023
Honorarios (según minuta) 244'89 euros.

NOTA: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: - De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral. -El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de

acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE INCA 1

C/Vicenç Ensenyat, 41, 1°
07300 Inca
Teléfono 971507979/Fax 971507274

Finca: 11423 de Muro

DATOS REGISTRALES

Tomo 4303 **Libro** 378 **Folio** 70

DESCRIPCION

RUSTICA: Porción de tierra de procedencias de la finca llamada **SON SAN MARTI**, situada en el término de Muro. Tiene de cabida de **dieciocho mil doscientos setenta metros y sesenta y seis decímetros cuadrados.** Linda: Norte, en parte con las parcelas ciento sesenta y siete y ocho, catastradas a nombre de don Pedro Molinas Barceló y doña Francisca Planas Llompart, y de doña Ana María Gamundí Cloquell, respectivamente, antes con finca de Jaime Moragues; Sur, parcela nueve mil catorce del polígono nueve, catastrada a nombre del Consell de Mallorca, antes carretera de Capellanes; Este, parcela ciento sesenta y siete catastrada a nombre de don Pedro Molinas Barceló y doña Francisca Planas Llompart, antes lote número veinticuatro, remanente; y Oeste, con las parcelas ciento setenta y ciento setenta y uno del polígono nueve, catatradas a nombre de don Gabriel Ferriol Cloquell y doña Margarita Font Capó, respectivamente, antes porción que se adjudica a doña Margarita Font Capó. Consiste en mitad a la parte Este de la íntegra. Forma la parcela nueve del polígono nueve. Referencia Catastral: 07039A009000090000SO, incorporada en fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés. Las coordenadas georreferenciadas de esta finca han sido tomadas de una representación gráfica alternativa que ha sido objeto de informe previo de validación negativo por parte de Catastro, siendo las siguientes (X, Y): 511068.09, 4401637.67; 511056.25, 4401656.51; 511044.45, 4401675.33; 511030.70, 4401697.02; 511015.55, 4401720.94; 511015.13, 4401721.46; 511004.46, 4401712.73; 510987.04, 4401698.59; 510968.58, 4401683.54; 510940.58, 4401660.83; 510951.53, 4401643.54; 510964.80, 4401622.59; 510976.20, 4401604.66; 510988.95, 4401584.55; 511006.38, 4401557.16; 511020.29, 4401535.22; 511028.43, 4401522.42; 511038.17, 4401507.09; 511040.02, 4401504.13; 511073.60, 4401525.03; 511081.48, 4401529.94; 511120.85, 4401554.47; 511113.06, 4401566.82; 511089.80, 4401603.55; 511068.09, 4401637.67, las cuales se han inscrito tomadas del archivo GML que ha sido firmado por el Registrador, identificado con el CSV número 20701199662D8606. Esta finca no está coordinada gráficamente con Catastro, de lo que se advierte a los efectos del artículo 10.5 y 38 de la Ley Hipotecaria. CRU: 07011000121537.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : Diosan Construction One, S.L
DNI/NIF..... : C.I.F. B09648973

Título .....: Compraventa
Naturaleza Derecho : Propiedad
Participación .....: pleno dominio
Fecha del Título ..: 12-07-2023
Autoridad .....: Eva María Esteras Aure
Sede Autoridad ....: Muro
Inscripción .....: 7ª de fecha 06-10-2023

Cargas

PROPIAS DE ESTA FINCA

Afección

Afecta durante cuatro años al pago de revisión de la autoliquidación del impuesto, según nota puesta al margen de la inscripción 4ª, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

Afección

Afecta durante cuatro años al pago de revisión de la autoliquidación del impuesto, según nota puesta al margen de la inscripción 5ª, de fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Afección

Afecta durante cuatro años al pago de revisión de la autoliquidación del impuesto, según nota puesta al margen de la inscripción 6ª, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

Afección

Afecta durante cuatro años al pago de revisión de la autoliquidación del impuesto, según nota puesta al margen de la inscripción 7ª, de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés.

Sin asientos pendientes

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del libro diario.

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

MUY IMPORTANTE : Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

NOTA : Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota simple informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Honorarios : 3,64 euros (I.V.A. incluido).

NOTA: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado: -De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. -Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y

tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. - De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es .

********** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA **********

